



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I04-2018

“MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 09 de febrero del 2018, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I04-2018 referente a la adquisición de Material de Curación para el Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. Aarón Serrato Araoz, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria: el Dr. Noé Enrique Pérez Anguiano, Representante de la Dirección de Hospitales y las Lic. Alma Delia Díaz Puente y Maricruz Almanza López, representantes del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. Martha Patricia Gámez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Erick de Jesús Leos Rodríguez, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestará su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. Aarón Serrato Araoz, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: Artimédica, S.A. de C.V., representada por la C. María de la Luz López Hernández e Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V., representada por el C. Carlos Uribe Zertuche.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, el comité emite el siguiente dictamen:

A la Compañía Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V., se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 por los siguientes motivos:



1. No presentar escrito solicitado en el número 30 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, en el cual se solicita: ".....En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad".
2. Haber entregado para los renglones 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 152, 169, 171, 172, 173, 174, 180, 182, 184, 186, 188, 233, 323, 516, 517 y 572, registros sanitarios en los que se señala como países de origen Egipto, Taiwán, Brasil, Singapore, Nueva Zelanda, China e India, con los que los Estados Unidos Mexicanos no tienen suscrito tratado de libre comercio, contraviniendo el carácter de la presente licitación y el punto 1 inciso a) de las bases de la presente licitación.
3. Por no cumplir con presentar el 80% de muestras físicas del material de curación solicitado en el Anexo 1-A, tal como se requiere en el numeral 1.1.7 de las bases de la presente licitación, ya que entregó 531 muestras físicas, lo cual representa el 70% de los Materiales de Curación solicitados en el Anexo 1 A.

El anterior rechazo tiene fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: " La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas". Así como de conformidad con lo señalado en el Artículo 74. Fracción XVI, primer párrafo, del Reglamento, el cual a la letra dice: "La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes presentes dentro de los quince días siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, levantándose el acta correspondiente, misma que señalará las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.....".

La compañía **Artimédica, S.A. de C.V.** no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 de esta convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:10 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO | | |
|--|--------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES | C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ | |



| | | |
|--|-----------------------------------|--|
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA | LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS | |
|--|-----------------------------------|--|

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ | | |
|---|--------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES | DR. NOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO | |
| REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" | LIC. ALMA DELIA DÍAZ PUENTE | |
| REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" | LIC. MARICRUZ ALMANZA LÓPEZ | |

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

| INVITADOS PERMANENTES | | |
|--|--------------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES | LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO | |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ | |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA | C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ | |



| LICITANTES | | |
|---------------------------------|------------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V., | C. MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ HERNÁNDEZ | |
| HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. | C. CARLOS URIBE ZERTUCHE | |

J

X

2

2

[Large handwritten signature]